



## ¿Cómo ayuda el plan sanitario veterinario a reducir el uso de antibióticos en vacuno?

*Fuente: Consenso para la reducción del consumo de antibióticos en vacuno. Medidas y recomendaciones. Boehringer Ingelheim.*

La implementación de un plan sanitario veterinario riguroso trasciende el simple tratamiento de los animales enfermos para adentrarse en el ámbito de la prevención. Los beneficios de un plan sanitario no solo se reflejan en un rebaño más saludable y productivo, sino también en una reducción significativa del uso de antibióticos.

El plan no es una receta estática, sino un **documento vivo** que se debe ajustar de forma dinámica a las necesidades específicas de cada granja. La supervisión constante por parte del veterinario de la explotación, en colaboración estrecha con los asesores de la misma, asegura su correcta implementación y ajuste.

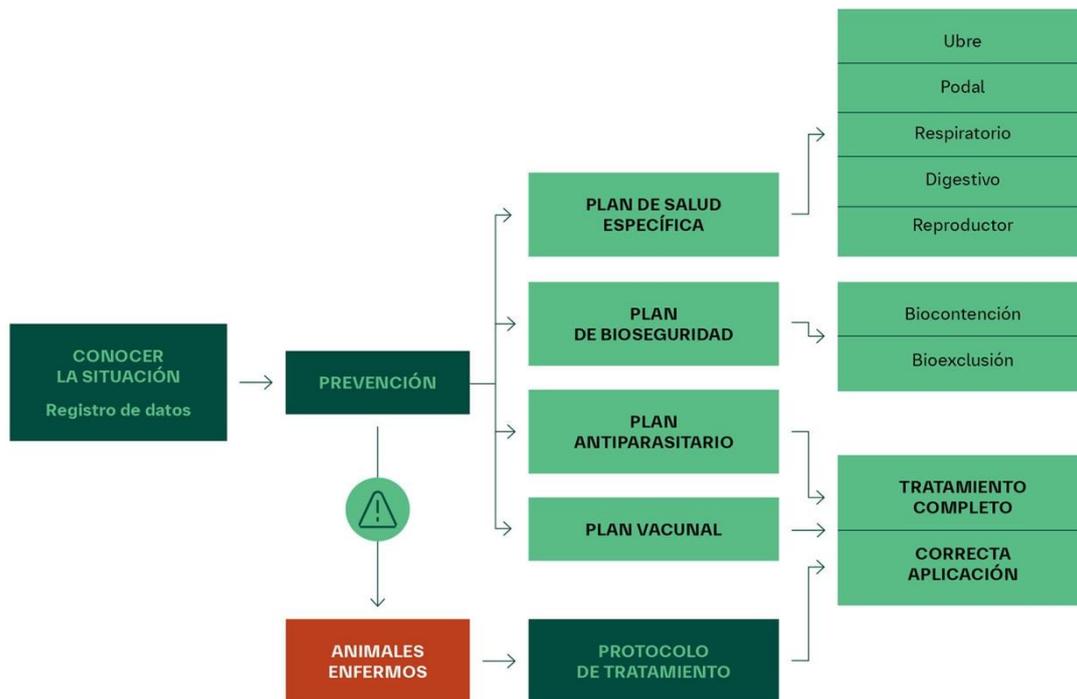


Diagrama que resume el plan sanitario integral

### Un vistazo a la legislación actual

El Real Decreto 364/2023 establece las bases para mejorar el estatus sanitario de la ganadería, subrayando la prevención, la vigilancia y el control de enfermedades. Introduce el concepto de “una sola salud” y resalta la importancia de la bioseguridad, el uso prudente de medicamentos veterinarios y un enfoque integral para la sanidad animal.

Además, asigna responsabilidades específicas a los veterinarios, incluyendo la elaboración y supervisión de un **Plan Sanitario Integral** y la realización de visitas zoonosanitarias regulares, adaptándose a las necesidades de cada explotación.

Uno de los pilares de este enfoque preventivo es el registro meticuloso de todos los datos productivos y sanitarios relacionados con las enfermedades. Sin un conocimiento profundo del estado actual de la explotación, es imposible identificar problemas específicos o definir áreas susceptibles de mejora. El veterinario juega un papel protagonista al asesorar al titular de la explotación en la elaboración de propuestas de mejora y en la cumplimentación adecuada de los registros, como se desprende del art. 4 del citado Real Decreto.

### El plan debe recoger las estrategias para la prevención de enfermedades

**1. Vacunación.** La primera estrategia, sin duda, es el calendario de vacunación. Las vacunas se erigen como una herramienta indispensable para el control de diversas enfermedades, adaptando el plan de vacunación a las características específicas de la producción (leche, cebo, extensivo) y a las circunstancias únicas de cada granja.

Entre las vacunas esenciales se encuentran las indicadas frente a la diarrea vírica bovina, el síndrome respiratorio bovino, la rinotraqueítis infecciosa bovina, clostridiosis, diarrea neonatal y, específicamente para el ganado lechero, mastitis.

**2. Desparasitación.** Paralelamente, es fundamental establecer un plan de vigilancia y control de parásitos tanto internos como externos, mantenido a lo largo de todo el año. Es conveniente optar por antiparasitarios adecuados a cada situación y priorizando, cuando sea posible, las aplicaciones *pour on* por ser más respetuosas con el bienestar animal.

### **3. Optimización del uso de medicamentos en la gestión sanitaria del ganado**

El plan también debe contemplar la correcta administración de medicamentos, especialmente antibióticos.

Una premisa es fundamental: hay que **establecer protocolos basados en diagnósticos clínicos y laboratoriales**. Así se minimiza la recurrencia de enfermedades y se promueve un uso responsable de los antibióticos, reduciendo su consumo innecesario.

Es necesario poner toda la atención en la correcta aplicación de vacunas y tratamientos, evitando infecciones yatrogénicas mediante el uso de agujas y jeringas individuales y variando los puntos de aplicación. Por último, hay que respetar las indicaciones específicas sobre el almacenamiento y conservación de los medicamentos.

Evidentemente, el veterinario debe hacerse responsable de la capacitación del personal sobre estos aspectos.



Se recomienda el uso de agujas y jeringas individuales para evitar infecciones yatrogénicas.

### **4. Fortalecimiento de la bioseguridad en la granja**

Está comprobado, un plan de bioseguridad efectivo minimiza la incidencia de enfermedades en la granja, lo que a su vez reduce la necesidad de recurrir a antibióticos.

Este plan debe ser exhaustivo, evaluando y mitigando los riesgos mediante el control de los animales en origen, la implementación de cuarentenas, y el diagnóstico temprano de enfermedades, sobre todo las más comunes: diarrea vírica bovina, rinotraqueítis infecciosa bovina, neosporosis y paratuberculosis, pero también otras menos comunes como piroplasmosis o leptospirosis.

**La bioseguridad** se centra tanto en prevenir la entrada de enfermedades (bioexclusión) como en controlar la propagación dentro de la granja (biocontención).

**La biocontención** abarca acciones como el adecuado manejo de cadáveres, procedimientos para prevenir la transmisión de enfermedades dentro del rebaño, seguimiento riguroso de prácticas como el ordeño, y la gestión de áreas críticas como

el lazareto y la sala de partos. Esto incluye también la separación efectiva de animales enfermos o en cuarentena.

**La bioexclusión** incluye medidas para limitar el contacto con otros rebaños y la fauna silvestre y doméstica (los perros pueden transmitir neospora y los gatos toxoplasma), asegurando un perímetro seguro con vallados, la desinfección adecuada de vehículos instalando fosos y tomando las medidas oportunas en relación al acceso de personas: ropa calzado y pediluvios. La bioexclusión se centra, por lo tanto, en evitar el ingreso de enfermedades desde el exterior.



La biocontención implica evitar que las enfermedades se propaguen dentro de la granja, por ejemplo, de los parques de novillas a los de vacas adultas.

##### **5. Programas de salud para el manejo de enfermedades podales, digestivas, respiratorias y reproductivas**

En el contexto de uso prudente de antibióticos es necesario cambiar el enfoque que tenemos ante las enfermedades. Veamos algunas directrices básicas:

**Para las afecciones podales**, se recomienda un programa de cuidado de pezuñas y tratamientos específicos, evitando el uso de antibióticos salvo que sea estrictamente necesario.

**En casos digestivos**, como la diarrea neonatal, el tratamiento debe centrarse en corregir la acidosis y la deshidratación, complementándolo con antiinflamatorios y vitaminas.

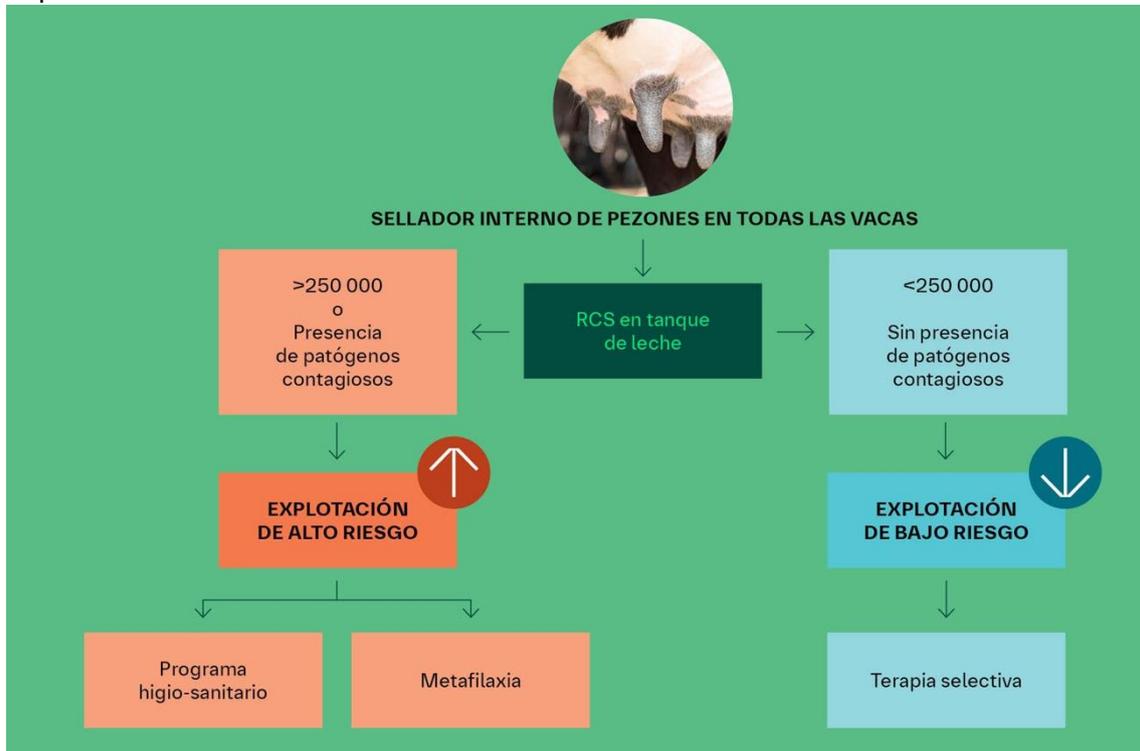
**Para las enfermedades respiratorias**, es crucial asegurar una buena ventilación y considerar tratamientos metafilácticos, siempre basados en un diagnóstico clínico y monitorización del rebaño.

**En enfermedades reproductivas**, el uso de antibióticos debe limitarse a casos de metritis aguda, evitando su uso en endometritis.

**La implementación de un programa integral de salud de la ubre** en granjas lecheras ayuda a minimizar el uso de antibióticos, centrándose especialmente en la prevención y el tratamiento de la mastitis.

Este programa debe abarcar la rutina e higiene del ordeño, el funcionamiento del equipo de ordeño, el control del entorno de la vaca, la valoración epidemiológica de la salud de la ubre y la formación de los ordeñadores.

Además, es necesario diseñar protocolos de control y tratamiento de mastitis que fomenten un uso selectivo de antibióticos, evitando su uso preventivo, y considerar el uso de selladores internos para reducir el riesgo de infecciones intramamarias durante el periodo de secado.



Esquema simplificado del secado selectivo. Un programa de control de mastitis incluye el uso selectivo de antibióticos en el secado (secado selectivo) para reducir su utilización al mínimo necesario. Debe de evitarse a toda costa el uso preventivo de los antibióticos.